

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo 376, línea Manso Figueras-Igualada.

Final de la misma: E. T. cantera Claret
Términos municipales a que afecta: Igualada y Odoná.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 2,44.
Conductor: Cobre de 10 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera y hormigón.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—4.481-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes incoados en esta Delegación de Industria, promovidos por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para las instalaciones y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las líneas eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

1.ª Referencia: D. I.—22193/67. Segre-527. segunda etapa.

Origen de la línea: Nueva subestación de maniobra.
Final de la misma: Dirección Norte, líneas Carne; interconexión FECSA; apoyo 15. variante; dirección Sur, línea a E. T. 122, línea a E. T. 501, línea a Monistrol.
Términos municipales a que afecta: Capellades y Torre de Claramunt.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 2,877.
Conductor: Aluminio-acero, 74,37 y 46,25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón pretensado y castilletes metálicos.

2.ª Referencia: D. I.—13744/67. Segre-547.

Origen de la línea: Línea Manresa-San Vicente.
Final de la misma: E. T. 821, «Teleka», 20 kVA.
Término municipal a que afecta: Manresa.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,240.
Conductor: Aluminio-acero, 17,84 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón pretensado.

3.ª Referencia: D. I.—13744/67. Segre-547.

Origen de la línea: Línea Congost-Can Canals.
Final de la misma: E. T. 811, «Textil Ribá», 1,200 kVA.
Término municipal a que afecta: San Juan de Torruella.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,730.
Conductor: Aluminio-acero, 17,84 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón pretensado.

4.ª Referencia: D. I.—13744/67. Segre-547.

Origen de la línea: Línea Congost-San Salvador de Guardiola.
Final de la misma: E. T. 815, «Rosell», 20 kVA.
Término municipal a que afecta: San Salvador de Guardiola.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,438.
Conductor: Aluminio-acero, 17,84 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón pretensado.

5.ª Referencia: D. I.—13744/67. Segre-547.

Origen de la línea: Línea Navarcles-Colonia Jorba.
Final de la misma: E. T. 819, «Partida del Cura», 20 kVA.
Término municipal a que afecta: Navarcles.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,064.
Conductor: Aluminio-acero, 17,84 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón pretensado.

6.ª Referencia: D. I.—13744/67. Segre-547.

Origen de la línea: Línea Navarcles-Colonia Jorba.
Final de la misma: E. T. 531, «Tintes y Preparación Textil», 200 kVA.
Término municipal a que afecta: Navarcles.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,294.
Conductor: Aluminio-acero, 17,84 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón pretensado.

7.ª Referencia: D. I.—10919/67. Segre-550.

Origen de la línea: Línea Manresa-Tosal de la Rampiña.
Final de la misma: E. T. «Pozo número 7», de P. I. S. A., y línea Manresa-Berga.
Término municipal a que afecta: Sallent.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 1,848.
Conductor: Aluminio-acero, 147,1 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón pretensado y castilletes metálicos.

8.ª Referencia: D. I.—22665/66. Segre-583.

Origen de la línea: Línea a Castilbisbal.
Final de la misma: E. T. 869, «Can Costa», 20 kVA.
Término municipal a que afecta: Castilbisbal.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 1,950.
Conductor: Aluminio-acero, 46,25 y 17,84 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón pretensado y castilletes metálicos.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—1.357-D.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo 182, línea aérea Sanja Margarita Cervera.
Final de la misma: E. T. «Castillo», 50 kVA.
Término municipal a que afecta: Jorba.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,024.
Conductor: Cobre, 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Un vano.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—4.274-C.